

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14693 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 843/2020 Sección: C4

NIG: 0801947120208008819

Fecha del auto de declaración. 18 de enero de 2021.

Clase de concurso. VOLUNTARIO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Maria Dolores Soriano Vicente, con DNI núm. 38500075F y dirección en Calle Montmany, 47 en Sant Boi de Llobregat. Barcelona (08830).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: FERMÍN ARIAS MARTÍNEZ, Abogado.

Dirección postal: Calle Hercegovina 33, 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210018346-1